

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES GENERALES

- 11284** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, del Defensor del Pueblo, por la que se declara el cese de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió como Adjunta Primera del Defensor del Pueblo.*

En virtud de las previsiones del artículo 36 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las mesas del Congreso y del Senado en su reunión conjunta de 6 de abril de 1983, vengo en declarar el cese de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió como Adjunta Primera del Defensor del Pueblo.

Madrid, 30 de junio de 2005.-El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica Herzog.

- 11285** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, del Defensor del Pueblo, por la que se declara el cese de don Manuel Ángel Aguilar Belda como Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.*

En virtud de las previsiones del artículo 36 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, aprobado por las mesas del Congreso y del Senado en su reunión conjunta de 6 de abril de 1983, vengo en declarar el cese de don Manuel Ángel Aguilar Belda como Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo.

Madrid, 30 de junio de 2005.-El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica Herzog.

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11286** *ACUERDO de 21 de junio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Dolores Román de la Torre.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de Junio de 2005, ha acordado declarar a doña María Dolores Román de la Torre, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en pri-

mera anualidad, desde el día 1 de Julio de 2005 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 21 de junio de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

- 11287** *ACUERDO de 21 de junio de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña María Antonia García López.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de junio de 2005, ha acordado declarar a doña María Antonia García López, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 7 de Andalucía con sede en Almería en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 4 de julio de 2005 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 21 de junio de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11288** *ORDEN INT/2058/2005, de 22 de junio, por la que se da publicidad a la adjudicación de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/1176/2005, de 21 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo,

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en las oficinas de personal de los Establecimientos Penitenciarios.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección